



Ayuntamiento de Brea de Aragón

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA. PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS

Se informa para general conocimiento que, por motivos de prevención y seguridad y siguiendo las recomendaciones de Salud Pública del Gobierno de Aragón, se toma la decisión de suspender temporalmente el uso de todas las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Brea de Aragón abiertas al público, como la Biblioteca, Pabellón Deportivo, Gimnasio y otras actividades deportivas, Guardería Infantil, Banda de Música, Educación de Adultos, Ludoteca, Jotas, así como todas las actividades previstas en estas instalaciones.

Esta suspensión temporal tendrá una duración inicial de 15 días, que podrá prorrogarse en función de las indicaciones de las Administraciones competentes.

Además, se adoptarán medidas para evitar en lo posible la concentración de personas en lugares públicos o privados.

Se solicita a los vecinos que acudan al Ayuntamiento de manera presencial solo si es estrictamente necesario, pudiendo utilizar la vía telefónica (976 82 40 98), correo electrónico (brea@dpz.es) y telemáticamente (<https://breadearagon.sedelectronica.es>).

Si se acude personalmente, será preciso guardar en todo caso las medidas de precaución necesarias, tales como la distancia de un metro entre las personas, recomendación aplicable al ejercicio de cualquier actividad privada.

Estas medidas excepcionales pretenden contener la expansión del coronavirus. Requiere la colaboración serena y responsable de la ciudadanía de cualquier edad, evitando toda actividad que favorezca la expansión del virus a gran escala.

Gracias por vuestra colaboración

Brea de Aragón. El Alcalde. Raúl García Asensio





Ayuntamiento de Brea de Aragón

